

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**8423** *Resolución de 6 de septiembre de 2016, del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

Con base en lo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades estatales de derecho público a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2015 del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc y el informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales completas así como el correspondiente informe de auditoría se encuentran disponibles en la página web del Organismo [www.lsc-canfranc.es](http://www.lsc-canfranc.es).

Zaragoza, 6 de septiembre de 2016.–La Presidenta del Consejo Rector del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc, P. S. (artículo Décimo de los Estatutos del Consorcio), la Vicepresidenta del Consejo Rector del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc, Maite Gálvez Jaqués.

## I. Balance

## EJERCICIO 2015

## 27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			10.693.016,58	9.976.010,96		A) Patrimonio neto		13.310.264,98	12.851.537,03
I. Inmovilizado intangible			460.723,80		100	I. Patrimonio aportado		4.570.419,74	4.227.686,34
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		6.535.299,47	6.204.030,16
203 (2803)			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		6.204.030,16	6.085.287,43
2. Propiedad industrial e intelectual			1.687,12		129	2. Resultados de ejercicio		331.269,31	118.742,73
206 (2806)			1.687,12		11	3. Reservas		0,00	
206 (2806)			1.687,12			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
3. Aplicaciones informáticas			459.036,68			1. Inmovilizado no financiero		0,00	
207 (2807)			459.036,68		136	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
207 (2807)			459.036,68			3. Operaciones de cobertura		0,00	
207 (2807)			459.036,68			IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		2.204.545,77	2.419.820,53
208, 209 (2809)			10.232.254,35	9.975.972,53	130, 131, 132	B) Pasivo no corriente		0,00	
208, 209 (2809)			10.232.254,35	9.975.972,53		1. Provisiones a largo plazo		0,00	
209 (2809)			10.232.254,35	9.975.972,53	14	II. Deudas a largo plazo		0,00	
210 (2810)			0,00	120.396,60		1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
210 (2810)			0,00	120.396,60	15	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
210 (2810)			0,00	120.396,60		3. Derivados financieros		0,00	
211 (2811)			6.476.044,59	6.588.266,50	170, 177	4. Otras deudas		0,00	
211 (2811)			6.476.044,59	6.588.266,50					
211 (2811)			6.476.044,59	6.588.266,50	176				
212 (2812)			0,00		171, 172, 173, 178, 18				
212 (2812)			0,00						
212 (2812)			0,00						
213 (2813)			3.651.277,44	3.267.309,43					
213 (2813)			3.651.277,44	3.267.309,43					
213 (2813)			3.651.277,44	3.267.309,43					
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)			104.932,32						
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)			104.932,32						
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)			104.932,32						
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390			0,00						
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390			0,00						
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390			0,00						
III. Inversiones inmobiliarias			0,00						
1. Terrenos			0,00						
220 (2820)			0,00						
220 (2820)			0,00						
220 (2820)			0,00						
221 (2821)			0,00						
221 (2821)			0,00						
221 (2821)			0,00						
2301, 2311, 2391			0,00						
2301, 2311, 2391			0,00						
2301, 2311, 2391			0,00						

**I. Balance**  
**EJERCICIO 2015**

**27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC**

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
(2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		51.476,35	94.673,28
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	4.013,16
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		14.900,00	33.953,10
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		38,43	38,43	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
(298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		14.900,00	33.953,10
258, 26	4. Otras inversiones financieras		38,43	38,43	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
38 (398)	B) Activo corriente		2.668.724,75	2.970.199,35	420	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		36.576,35	56.707,02
37 (397)	1. Activos en estado de venta		0,00		429, 550, 554, 559, 5586	1. Acreedores por operaciones de gestión		7.777,15	26.224,22
30, 35, (390)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		47	2. Otras cuentas a pagar		0,00	2.885,24
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00			3. Administraciones públicas		28.799,20	27.597,56
(393) (394)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		834.922,67	260.227,49		V. Ajustes por periodificación		0,00	
(396)	1. Deudores por operaciones de gestión		0,00						

## I. Balance

## EJERCICIO 2015

## 27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
489, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585 47	2. Otras cuentas a cobrar		0,00	742,66					
	3. Administraciones públicas		834.922,67	259.484,83					
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		500.000,00	500.000,00					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		500.000,00	500.000,00					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.333.802,08	2.209.971,86					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		1.333.802,08	2.209.971,86					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		13.361.741,33	12.946.210,31		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		13.361.741,33	12.946.210,31

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial**  
**EJERCICIO 2015**  
**27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
				(euros)
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.849.449,60	1.543.421,53
750	a) Del ejercicio		1.657.836,01	1.406.230,55
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		1.021.836,01	1.006.230,55
7530	a.2) transferencias		636.000,00	400.000,00
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		191.613,59	137.190,98
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		1.849.449,60	1.543.421,53
(65)	8. Gastos de personal		-493.209,46	-468.773,21
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-384.977,52	-358.045,62
	b) Cargas sociales		-108.231,94	-110.727,59
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	-4.013,16

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2015

## 27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	-515.556,94
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-528.626,41	-515.556,94
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-519.396,72	-508.195,81
(676)	b) Tributos		-9.229,69	-7.361,13
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-510.228,54	-454.781,04
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-1.532.064,41	-1.443.124,35
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		317.385,19	100.297,18
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-0,01	
7531	a) Deterioro de valor		0,00	
	b) Bajas y enajenaciones		-0,01	
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		2.999,87	34,22
(678)	a) Ingresos		3.000,01	34,62
	b) Gastos		-0,14	-0,40
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		320.385,05	100.331,40
7630	15. Ingresos financieros		10.884,26	18.411,33
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		10.884,26	18.411,33

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2015

## 27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		10.884,26	18.411,33
(663)	16. Gastos financieros		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		0,00	
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		10.884,26	18.411,33
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		331.269,31	118.742,73
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			118.742,73

## III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

## EJERCICIO 2015

## 27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		4.227.686,34	5.944.545,33	0,00	2.419.820,53	12.592.052,20
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	259.484,83	0,00	0,00	259.484,83
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		4.227.686,34	6.204.030,16	0,00	2.419.820,53	12.851.537,03
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		342.733,40	331.269,31	0,00	-215.274,76	458.727,95
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	331.269,31	0,00	-215.274,76	115.994,55
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		342.733,40	0,00	0,00	0,00	342.733,40
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		4.570.419,74	6.535.299,47	0,00	2.204.545,77	13.310.264,98



## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2015

## 27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		331.269,31	118.742,73
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		884.500,77	715.669,45
	Total (1+2+3+4)		884.500,77	715.669,45
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-1.099.775,53	-137.190,98
	Total (1+2+3+4)		-1.099.775,53	-137.190,98
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		115.994,55	697.221,20

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2015

## 27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		1.074.734,85	2.296.290,17
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.058.737,00	2.276.525,75
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		10.884,26	19.729,82
6. Otros Cobros		5.113,59	34,60
B) Pagos		1.044.711,63	984.152,98
7. Gastos de personal		490.917,80	471.589,45
8. Transferencias y subvenciones concedidas		4.013,16	
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		540.550,98	505.202,40
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		9.229,69	7.361,13
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		30.023,22	1.312.137,19
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		0,00	500.000,00
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		0,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	500.000,00
D) Pagos:		906.193,00	918.787,29
4. Compra de inversiones reales		906.193,00	418.787,29
5. Compra de activos financieros		0,00	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	500.000,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-906.193,00	-418.787,29
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	365.000,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	365.000,00

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2015

27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO  
SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	-365.000,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	742,66
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	-742,66
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-876.169,78	527.607,24
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.209.971,86	1.682.364,62
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.333.802,08	2.209.971,86

## VI. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

### 1.1 Norma de creación de la entidad.

El Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc (en adelante LSC), fue creado por Convenio entre el antiguo Ministerio de Educación y Ciencia (ahora Ministerio de Economía y Competitividad), el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, suscrito en Madrid el día 5 de Julio de 2006 y publicado en el BOE núm. 64 del 15 de marzo de 2007 y en el BOA núm. 83 de 21 de julio de 2006.

Una Adenda a dicho convenio fue aprobada con fecha de 28 de diciembre de 2012, siendo publicada en el BOE del 7 de febrero de 2013. Dicha adenda, principalmente, en primer lugar viene a modificar la tabla de transferencias que el MINECO y el Gobierno de Aragón realizan para la financiación del Consorcio y en segundo lugar modifica en los estatutos la composición del Consejo Rector adaptándola a lo indicado en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades en relación con la Orden de 26 de abril de 2012 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se aprueba la clasificación de los consorcios del Sector Público Estatal. Una Segunda Adenda al Convenio ha sido aprobada el pasado 18 de diciembre de 2015 y publicada en el BOE del 15 de enero de 2016. Esta segunda Adenda modifica el Convenio de Creación, principalmente ampliando el plazo de vigencia del acuerdo hasta el fin del año 2021 y adaptando los estatutos del Consorcio a diversos cambios normativos, en concreto a la disposición adicional vigésima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administración Públicas y Procedimiento Administrativo Común, añadida por la disposición final 2 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre; y a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

### 1.2 Actividad principal, régimen jurídico, económico financiero y de contratación.

Su objeto o finalidad es la de gestionar y promover la colaboración científica, técnica, económica y administrativa de las instituciones que lo integran, para el equipamiento y explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc, como centro de investigación científica y tecnológica en aspectos relativos a la física de partículas elementales, la física nuclear, la astrofísica, la geología o la ciencia de materiales y otros ámbitos determinados por sus singulares características, que no pueden ser estudiados en laboratorios convencionales. El Laboratorio estará al servicio de toda la comunidad científica y tecnológica nacional y abierto a la colaboración internacional y a las iniciativas de coordinación y colaboración europeas en esos campos.

El Consorcio, en virtud de lo establecido por el artículo 6.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, tiene personalidad jurídica propia y diferenciada de la de sus miembros, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines específicos y se regirá por las disposiciones de sus Estatutos, por la reglamentación interna dictada en el desarrollo de los mismos y por el ordenamiento jurídico de la Administración General del Estado.

Así, el Consorcio LSC se constituye como una entidad del sector público estatal de las previstas en el artículo 2.1 h) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, integrada por la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO), por el Gobierno de Aragón y por la Universidad de Zaragoza, sin ánimo de lucro.

El Consorcio tiene carácter de agente de ejecución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3.4 y 46 de la Ley

14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Además el Laboratorio Subterráneo de Canfranc forma parte del Mapa Nacional de Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) aprobado el 7 de octubre de 2014 por el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación.

La duración inicial establecida según el Convenio de Creación fue desde su firma en octubre del año 2006 hasta diciembre del año 2015. Posteriormente, y conforme a la Cláusula Sexta de la Segunda Adenda al Convenio, la duración del mismo fue prorrogada por el periodo máximo permitido de seis años hasta el 31 de diciembre de 2021, con posibilidad de volverse a prorrogar por periodos iguales o inferiores a seis años.

El domicilio del Consorcio se fija, en sus propios Estatutos, en la localidad de Canfranc (Huesca) estando situado en el Paseo de los Ayerbe s/nº.

En cuanto a su régimen presupuestario, contable y de control financiero, el Consorcio se somete a lo dispuesto en la Ley 47/2003, 26 de noviembre, General Presupuestaria, para las entidades que forman parte del sector público estatal, quedando clasificado conforme al artículo 3 de la misma ley dentro del sector público administrativo.

De igual manera y conforme al artículo 140 de la Ley General Presupuestaria que define el Control de la Gestión Económico-Financiera del Sector Público Estatal, el Consorcio estará sujeto al Control Externo del Tribunal de Cuentas y al Control Interno ejercido por la Intervención General del Estado mediante auditoría pública, habiendo sido este Control Interno realizado habitualmente por la Intervención Delegada Territorial de Huesca.

El plan de contabilidad al que estará sujeto el Consorcio es el previsto en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

Los presupuestos del Consorcio forman parte de los Presupuestos Generales del Estado en los términos y condiciones determinadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En lo relacionado al régimen de contratación, de conformidad con el apartado 1.e) del artículo 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, BOE 276 de 16 de noviembre de 2011, la actividad contractual del Consorcio se regirá por lo establecido en dicho texto refundido.

### 1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos.

Los recursos económicos del Consorcio, en los términos que establecen los Estatutos, son los siguientes:

- Las subvenciones, ayudas y donaciones que se reciban de cualquier empresa o entidad pública o privada española o extranjera.
- Las transferencias que reciba con cargo a los presupuestos de las instituciones consorciadas.
- Los ingresos que pueda obtener por sus actividades, así como los rendimientos de su patrimonio.
- Los créditos y préstamos que le sean concedidos, de acuerdo con los límites y condiciones que establezca la normativa presupuestaria aplicable al Sector Público Estatal.
- Aquellos otros legalmente establecidos

El Consorcio posee un patrimonio propio vinculado a sus fines, en el cual se integrarán en calidad de bienes cedidos en uso, aquellos que las instituciones consorciadas acuerden. Formarán parte de su patrimonio los bienes fundacionales y los que adquieran por cualquier concepto.

#### 1.4 Consideración fiscal de la entidad.

El Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc está exento del Impuesto de Sociedades, en base a la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades.

En cuanto al Impuesto sobre el Valor Añadido, el Consorcio no realiza actividades de carácter oneroso, por lo que no está sujeto al impuesto. De manera que el importe soportado que no tiene el carácter de deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas con el impuesto.

#### 1.5 Estructura organizativa básica.

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio LSC son:

- a) El Consejo Rector constituye el órgano máximo de gobierno y administración del Consorcio y su composición está integrada por el Presidente (nombrado por el titular del Ministerio de Economía y Competitividad), dos Vicepresidentes (nombrados cada uno de ellos respectivamente por el Consejero en materia de investigación científica del Gobierno de Aragón y por el Rector de la Universidad de Zaragoza), cuatro vocales (dos en representación del Ministerio de Economía y Competitividad uno en representación del Gobierno de Aragón y uno en representación de la Universidad de Zaragoza, nombrados cada uno de ellos por los respectivos titulares del MINECO, de la DGA y por el Rector de la Universidad de Zaragoza), y un Secretario, nombrado por el propio Consejo Rector. Entre las funciones del Consejo Rector está la de aprobar, a propuesta de la Comisión Ejecutiva el presupuesto anual del Consorcio, las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto vencido.
- b) La Comisión Ejecutiva, creada a efectos del seguimiento y ejecución de las actividades del Consorcio y compuesta por seis miembros, dos en representación del Ministerio de Economía y Competitividad (uno de los cuales actuará como Presidente de la Comisión), dos en representación del Gobierno de Aragón y dos en representación de la Universidad de Zaragoza, de los cuales, al menos uno de cada una de las entidades representadas deberá ser vocal del Consejo Rector. Dicha Comisión Ejecutiva entre otros desempeños actuará como órgano de contratación (hasta una cantidad de 500.000 Euros) a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, BOE 276 de 16 de noviembre de 2011.
- c) El Director del LSC, es nombrado por el Consejo Rector por periodos de dos años renovables. Entre sus atribuciones, se encuentran la de dirigir y gestionar el centro, velando por su excelencia científica.

De igual manera, el Consorcio dispone de los siguientes órganos consultivos o de asistencia:

- Comité Científico Asesor
- Comité de Acceso
- Comisión de Seguimiento

El Consorcio se estructura en Área Científica, Área Técnica y Área Administrativa, con el fin de dar soporte al Director del Laboratorio en el ejercicio de sus competencias y funciones.

#### 1.6 Enumeración de los principales responsables de la entidad.

Los miembros de los órganos de gobierno y administración del Consorcio LSC han sido los siguientes:

El Consejo Rector del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc, a 31 de diciembre de 2015, estaba formado por los siguientes miembros:

- Presidenta: D.<sup>a</sup> María Luisa Castaño Marín, Directora General de Innovación y Competitividad del Ministerio de Economía y Competitividad.
- Vicepresidenta por parte del Gobierno de Aragón: D.<sup>a</sup> Maite Gálvez Jaqués, Directora General de Investigación e Innovación de la Consejería de Innovación, Investigación y Universidad (nombrada el 8 de Septiembre en sustitución de D. Miguel Ángel García Muro).
- Vicepresidente por Parte de la Universidad de Zaragoza: D. Luis Miguel García Vinuesa, Vicerrector de Política Científica.
- Vocales por parte del Ministerio de Economía y Competitividad:  
D.<sup>a</sup> Ángela Fernández Curto, Subdirectora General Adjunta de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas.  
D. Manuel Lozano, Coordinador del Área de Ciencias y Tecnologías Físicas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Vocal por parte del Gobierno de Aragón: D. Fernando Ángel Beltrán Blázquez, Secretario General Técnico de la Consejería de Innovación, Investigación y Universidad (nombrado el 8 de Septiembre en sustitución de D.<sup>a</sup> Cristina San Román Gil).
- Vocal por parte de la Universidad de Zaragoza: D.<sup>a</sup> Pilar Zaragoza Fernandez. Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica.

Los miembros del Consejo Rector no perciben retribución alguna por el ejercicio de su cargo.

La Comisión Ejecutiva del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc, a 31 de Diciembre de 2015, estaba formado por los siguientes miembros:

- Presidenta: D.<sup>a</sup> Ángela Fernández Curto, Subdirectora General Adjunta de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas.
- Vicepresidente por parte del Gobierno de Aragón: D. Fernando Ángel Beltrán Blázquez, Secretario General Técnico de la Consejería de Innovación, Investigación y Universidad (nombrado el 8 de Septiembre en sustitución de D.<sup>a</sup> Cristina San Román Gil).
- Vicepresidente por parte de la Universidad de Zaragoza: D. Luis Miguel García Vinuesa, Vicerrector de Política Científica.
- Vocal por parte del Ministerio de Economía y Competitividad: D. Francisco Herrada, Jefe de Área de la Subdirección General Adjunta del Área de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas.
- Vocal por parte del Gobierno de Aragón: D.<sup>a</sup> Maite Gálvez Jaqués, Directora General de Investigación e Innovación de la Consejería de Innovación, Investigación y Universidad (nombrada el 8 de Septiembre en sustitución de D. Miguel Ángel García Muro).
- Vocal por parte de la Universidad de Zaragoza: D. Eduardo García Abancéns, profesor del Departamento de Física Teórica.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva no perciben retribución alguna por el ejercicio de su cargo.

El Director del LSC, es D. Aldo Ianni, desde el 1 de mayo de 2015, en sustitución de D. Alessandro Bettini.

Su retribución bruta anual máxima (incluyendo la consecución de la totalidad de sus objetivos) es de 76.560 Euros y se encuentra dentro de lo estipulado en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades y en la orden de 26 de abril de 2012 por la que se aprueba la clasificación de los Consorcios del Sector Público Estatal.

#### 1.7 La plantilla del Consorcio.

A 31 de diciembre de 2015, estaba compuesto por los siguientes miembros, todos, personal laboral:

	Plantilla Dic. 2015			Plantilla media 2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Director	1	1	-	1	1	-
Secretaria Director	1	-	1	1	-	1
Gerente	1	1	-	1	1	-
Técnico Seguridad-Mantenimiento	1	1	-	1	1	-
Técnico Químico	1	-	1	1	-	1
Técnico Contable	1	-	1	1	-	1
Técnico Físico	1	1	-	1	1	-
Técnico Mecánico	1	1	-	1	1	-
Técnico Eléctrico	1	1	-	1	1	-
Técnico Informático	1	1	-	1	1	-
Técnico Físico-Electrónico	1	1	-	1	1	-
	11	8	3	11	8	3



## V2. BASES DE PRESENTACIÓN

### 2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas a partir de los registros internos del Consorcio LSC. Se expresan en Euros, y son elaboradas y presentadas de acuerdo con lo establecido en:

- El Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- La Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- La Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.
- La adaptación del PGCP a los Organismos Públicos cuyo presupuesto tiene carácter estimativo, aprobada por la Resolución de la IGAE de 28 de julio de 2011.
- La Resolución de la IGAE de 30 de Julio de 2014 por la que se modifica la Resolución de la IGAE de 28 de julio de 2011 por la que se aprueba la adaptación del PGCP a los Organismos Públicos cuyo presupuesto tiene carácter estimativo.

En la elaboración de las cuentas anuales, se han seguido generalmente los principios contables establecidos en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública aprobado según la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, organizando sus cuentas según los principios y normas contables de una contabilidad patrimonial, establecidos en ese Plan General de Contabilidad Pública, mostrando la verdadera y fiel imagen del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto del Ente Público.

### 2.2 Comparación de la información.

Conforme a lo establecido en el subapartado 4 del punto 1 de la tercera parte de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, que aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, en cada una de las partidas del balance, de la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios de patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, se reflejan además de las cifras del ejercicio anual terminado, las correspondientes al ejercicio anterior.

### 2.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterio de contabilización y corrección de errores.

El Consorcio LSC, financia su actividad principalmente con una subvención del Ministerio de Economía y Competitividad. Dicha subvención, con carácter plurianual (2006-2015) está regulada por el Real Decreto 356/2006, de 24 de marzo, que tiene por objeto “regular la concesión directa de una ayuda de carácter excepcional al Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc para la financiación de los gastos de nueva inversión de equipamiento así como los gastos de operación y mantenimiento del Laboratorio”. En el ejercicio 2011 no se imputaron a la subvención (Subvenciones de entidades propietarias para gastos no financieros del ejercicio) una serie de gastos corrientes realizados que debieron ser cubiertos con la subvención una vez justificados, por ello consideramos que en el año 2011 por ese exceso de gasto no financiado con la subvención cobrada en dicho ejercicio debería haberse reconocido un ingreso por subvención (reflejándose a través de la cuenta 4709 “Hacienda Pública Deudora por otros conceptos”). Por tanto, consideramos que al tratarse de un error, a 31 de diciembre de 2015 el saldo que presenta la cuenta 515 “Deudas a corto plazo transformables en subvenciones con entidades del grupo, multigrupo y asociadas” deberá

darse de baja siendo su contrapartida la cuenta 12002011 “Resultados del ejercicio 2011”, y la cantidad a imputar de 259.484,83 Euros.

#### 2.4 Información sobre cambios en estimaciones contables, cuando sean significativos.

Con motivo del conocimiento de la Orden de 28 de mayo de 2015, del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la constitución de un derecho de superficie a favor del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc sobre una parcela sita en esa localidad, se ha modificado la forma de estimación de ese inmovilizado, pasando de estar considerado como un terreno por un valor de 120.396,60 Euros a ser considerado como un derecho intangible valorado por 463.130 Euros.

Dicha orden aprueba la constitución a favor del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc de un derecho de superficie sobre una parcela de 1.500 metros cuadrados de superficie y forma triangular ubicada en la “zona de construcción levantada para guardería forestal” en el núcleo de la Estación de Canfranc (Huesca), hasta julio del año 2081.

**V3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN****3.1. Inmovilizado material.**

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles que posee el Consorcio para el cumplimiento de sus fines y que se espera que tengan una vida útil superior a un año.

Los elementos registrados dentro del epígrafe inmovilizaciones materiales se encuentran valorados al precio de adquisición. Dicho criterio incluye el precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

Las amortizaciones se calculan de forma lineal, en base al número de años de vida útil estimada y sobre el coste de adquisición. Como norma general el periodo de vida útil que consideramos en de los distintos elementos del inmovilizado material es el siguiente: las construcciones 50 años, las instalaciones y los sistemas 10 años, el mobiliario 10 años, el utillaje y maquinaria 7 años, los vehículos 7 años y los equipos para proceso de información 4 años.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse un gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen. Consideramos que la mejora de un inmovilizado es importante relativamente para ser activada cuando supongan al menos un 0,5% del valor contable del inmovilizado.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil, mejora de capacidad productiva o de potencial de servicio y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los desembolsos posteriores al registro inicial fruto de la renovación, ampliación o mejora del inmovilizado material que dan lugar a una mayor duración del bien, mayores rendimientos económicos futuros o potencial de servicio son capitalizados como mayor valor del mismo.

En las adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos, los elementos se valoraran por el valor contable, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en el que se materialice la adscripción.

El Consorcio cuenta con un inventario actualizado de todos los bienes integrantes de su patrimonio, cuales quiera que sean las facultades que tenga atribuidas sobre los mismos. Todo elemento componente del inmovilizado material que haya sido objeto de venta o disposición por otra vía, debe ser dado de baja del balance, al igual que cualquier elemento del inmovilizado material que se haya retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de servicio adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un elemento deberán determinarse como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

**3.2. Inversiones inmobiliarias.**

Sin contenido.

**3.3. Inmovilizado intangible.**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se han valorado al precio de adquisición de los mismos, el cual incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos que se produzcan hasta el momento en que el bien de que se

trate se encuentre en condiciones de funcionamiento, incluyéndose los impuestos indirectos que gravan dichos bienes si no tienen carácter de recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos, los elementos se valoraran por el valor contable, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en el que se materialice la adscripción.

En la valoración de los bienes que integran el inmovilizado intangible se ha tenido en cuenta la corrección de valor derivada de la amortización de estos, establecidas sistemáticamente en función de la vida útil de esos bienes, atendiendo para ello a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y obsolescencia. Asimismo, se han tenido en cuenta las posibles depreciaciones que hubieran podido sufrir los bienes del inmovilizado intangible a la hora de corregir su valor.

#### 3.4. Arrendamientos.

Los arrendamientos operativos son contratos de arrendamiento en los que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos deben ser reconocidas por los arrendatarios como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

#### 3.5. Permutas.

Sin contenido.

#### 3.6. Activos y pasivos financieros.

Activo financieros.

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones favorables.

Créditos y partidas a cobrar. Se incluyen en esta categoría los créditos derivados de la actividad habitual, otros activos financieros que no sean instrumentos de patrimonio, no se negocien en un mercado activo, generen flujos de efectivo de importe determinado o determinable y se espere recuperar todo el desembolso realizado por la entidad, excluidas las razones imputables al deterioro y las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valoraran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal. En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado, sin actualizar. La valoración posterior se hará por su coste amortizado.

A cierre del ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de crédito con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El deterioro de valor será la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como resultados del ejercicio. Los intereses devengados se reconocerán utilizando el método del tipo de interés efectivo. El cálculo del tipo de interés efectivo se podrá realizar por capitalización simple cuando el activo financiero se adquiera con vencimiento a corto plazo.

Se dará de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo solo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

**Pasivos financieros.**

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros del Ente se limitan a pasivos financieros a coste amortizado considerando débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual y otros débitos y partidas a pagar.

Con carácter general los pasivos financieros al coste amortizado se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la transacción. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa

Las partidas a pagar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual se valorarán por su valor nominal.

Las partidas a pagar con vencimiento a largo plazo que no tengan un tipo de interés contractual y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se valorarán por su valor razonable que será igual al valor actual de los flujos de efectivo a pagar, aplicando la tasa de interés a la que la entidad deba liquidar los intereses por aplazamiento. Sin embargo las partidas a pagar a largo plazo sin tipo de interés contractual se podrán valorar por el nominal y los préstamos recibidos a largo plazo con intereses subvencionados se podrán valorar por el importe recibido, cuando el efecto de la no actualización, globalmente considerado, sea poco significativo en las cuentas anuales de la entidad.

En todo caso, las fianzas y depósitos recibidos se valorarán siempre por el importe recibido, sin actualizar.

La valoración posterior se realizará por su coste amortizado. No obstante las partidas a pagar sin tipo de interés contractual que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal y los préstamos recibidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe recibido continuarán valorándose por dichos importes.

Se dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

### 3.7. Coberturas contables.

Sin contenido.

### 3.8. Existencias.

Sin contenido.

### 3.9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

Sin contenido.

### 3.10. Transacciones en moneda extranjera.

Sin contenido.

### 3.11. Ingresos y gastos.

El reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

Se reconocerá un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produzca una disminución de recursos económicos o de potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad.

### 3.12. Provisiones y contingencias.

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Da origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al menos a fin de cada ejercicio y ajustadas, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a revertir la provisión, cuyo contrapartida será una cuenta de ingresos del ejercicio.

Cada provisión deberá ser destinada solo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originariamente reconocida.

### 3.13. Transferencias y subvenciones.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido.

Las transferencias o subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor contable de los elementos entregados en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia y subvención.

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor del ente y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción.

Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, de manera que:

- Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En cuanto a las transferencias se imputarán al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

### 3.14. Actividades conjuntas.

El ente participa en proyectos que son actividades conjuntas que no requieren la constitución de una nueva entidad. Se reconocen en sus cuentas anuales los gastos incurridos individualmente como consecuencia de su participación en la actividad conjunta.

## V. Resumen de la Memoria.

## V.4 Inmovilizado Material.

## EJERCICIO 2015

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	120.396,60		0,00	120.396,60	0,00		0,00	
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	6.588.266,50		0,00		0,00		112.221,91	6.476.044,59
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	3.267.309,43	777.359,86	0,00		0,00	0,01	393.391,84	3.651.277,44
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	0,00	104.932,32	0,00		0,00		0,00	104.932,32
TOTAL	9.975.972,53	882.292,18	0,00	120.396,60	0,00	0,01	505.613,75	10.232.254,35

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.



**V. Resumen de la Memoria.****V.4 Inmovilizado Material.****EJERCICIO 2015****27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC**

(euros)

Las amortizaciones se calculan de forma lineal, en base al número de años de vida útil estimada y sobre el coste de adquisición. Como norma general el periodo de vida útil que consideramos en de los distintos elementos del inmovilizado material es el siguiente: las construcciones 50 años, las instalaciones y los sistemas 10 años, el mobiliario 10 años, el utillaje y maquinaria 7 años y los equipos para proceso de información 4 años.

Destacar que solo se ha realizado una corrección valorativa por deterioro, meramente de ajuste de los componentes del inmovilizado material por 0,01 Euros de una instalación de datos dada de baja en el año 2013.

Hay varios elementos completamente amortizados dados de baja en el inventario del Consorcio por deterioro, entre ellos una instalación de mezcla isobutano y un par de ordenadores.

En cuanto a adquisiciones, el conocimiento de la Orden de 28 de mayo de 2015, del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la constitución de un derecho de superficie a favor del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc sobre una parcela sita en esa localidad, se ha modificado la forma de estimación de ese inmovilizado, pasando de estar considerado como un terreno por un valor de 120.396,60 Euros a ser considerado como un derecho inalienable valorado por 463.730 Euros. Consecuentemente se ha dado de baja en el inmovilizado material dicho terreno.

En ejercicios anteriores se realizaron distintas adscripciones, así, de la Universidad de Zaragoza se recibió en adscripción en el ejercicio 2010 la infraestructura del Laboratorio Subterráneo. El valor de activación de dicho inmovilizado fue de 3.845.829,77 Euros, habiéndose amortizado desde entonces 297.916,41 Euros. En lo relativo a adscripciones procedentes del Gobierno de Aragón con fecha de 24 de abril de 2014 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Decreto-Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Patrimonio de Aragón, realizo la adscripción a favor del Consorcio de la denominada "Casa de los Abetos". Se trata de una edificación situada en Canfranc Estación, a escasos metros del Edificio Sede del Consorcio con una superficie total de 426 m<sup>2</sup> cuya valoración, conforme a la orden de adscripción, es de 261.459,97 Euros. No se ha practicado ninguna amortización sobre dicho inmovilizado por encontrarse actualmente en rehabilitación.

En lo que se refiere a la adquisición de inmovilizado material realizado a lo largo de 2015, una gran parte corresponde a instalaciones técnicas con una cuantía total de 592.855,99 Euros. Dentro de estas instalaciones se han adquirido un sistema de detección de germanio HPGe de tipo Well, un sistema de espectrometría alfa tipo "PIPS" y un sistema de reducción de ruido para el Laboratorio Subterráneo de Canfranc. Este último ha sido adquirido a través de la convocatoria de ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Su valor ha ascendido a 397.845,34 Euros de los que el 50% es subvencionado mediante fondos FEDER.

Es destacable también el apartado relativo a maquinaria y utillaje con un total de 83.121,28, destacando la adquisición de un osciloscopio, de un grupo electrógeno para el Laboratorio 2400 y de la electrónica necesaria para el funcionamiento de los detectores de centelleo del LSC.

El total de inmovilizado adquirido lo completan mobiliario por 1.519,83 Euros, equipos informáticos por 11.706, 88 Euros y otro inmovilizado material por 88.155,88 Euros. Este último elemento se corresponde a la adquisición de un cristal detector de yoduro sódico de muy bajo fondo radiactivo.

La cuantía de 104.932,32 del inmovilizado en curso, se corresponde con la rehabilitación de la Casa de los Abetos, obra que se encuentra en ejecución a 31 de diciembre.

## V.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2015

## 27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		38,43		0,00		0,00		1.334.922,67		1.334.961,10		500.781,09
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		1.333.802,08		1.333.802,08		2.209.971,86
TOTAL	0,00		0,00		38,43		0,00		0,00		2.668.724,75		2.668.763,18		2.710.752,95

## V.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2015

## 27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL		
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		51.476,35		51.476,35		94.673,28
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		51.476,35		51.476,35		94.673,28

**V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos****EJERCICIO 2015****27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC**

(euros)

**F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas****Se informará sobre:**

**Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

Según el Convenio de colaboración firmado por los componentes del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc (BOE 15 marzo 2007) y del cual se aprobó una adenda el 28 de diciembre de 2012 (que modifica las aportaciones iniciales establecidas por cada una de las partes), una de las fuentes de financiación de las actividades del Consorcio proviene de las aportaciones que deben de realizar cada uno de sus miembros.

La aportación del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO) ha sido articulada en forma de Subvención directa según el Real Decreto 356/2006, de 24 de marzo.

Así de esta manera se han reconocido como ingreso 1.058.737 Euros por parte del MINECO puesto que existe un acuerdo individualizado de concesión, se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción. Se ha recibido la totalidad del ingreso a lo largo del año.

Además de la aportación realizada el ejercicio anterior por el MINECO, quedaba pendiente de ser imputada a ejercicios posteriores una cantidad de 908.161,94 que quedo recogida como ingreso imputado en una partida específica al patrimonio neto.

Con ese total, se han financiado gastos corrientes por la cantidad de 1.021.836,01 Euros, siendo estos imputados directamente al resultado del ejercicio, mientras que 685.578,10 Euros han financiado la adquisición de activos en el ejercicio 2015. El criterio de imputación a gastos corrientes o inversiones de la subvención recibida del MINECO ha sido el de devengo a partir del uno de enero.

La diferencia de 259.484,83 Euros se ha imputado a resultados del ejercicio 2011. Tal y como se ha explicado en el punto E.3.3. de la memoria (corrección errores), en el ejercicio 2011 no se imputaron a la subvención (Subvenciones de entidades propietarias para gastos no financieros del ejercicio) una serie de gastos corrientes realizados que debieron ser cubiertos con la subvención una vez justificados, por ello consideramos que el año 2011 por ese exceso de gasto no financiado con la subvención cobrada en dicho ejercicio debería haberse reconocido un ingreso por subvención. Por tanto, consideramos que al tratarse de un error, a 31 de diciembre de 2015 el saldo que presenta la cuenta 515 "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones con entidades del grupo, multigrupo y asociadas" deberá darse de baja siendo su contrapartida la cuenta 12002011 "Resultados del ejercicio 2011", siendo la cantidad a imputar de 259.484,83 Euros.

Dentro del Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas y Técnicas y de Equipamiento, en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Equipamiento, el 10 de diciembre de 2014, la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e innovación dicto resolución por la que se aprobó la concesión de una ayuda al Consorcio LSC para realizar el proyecto de "adquisición de un sistema de reducción de radón para el Laboratorio Subterráneo de Canfranc". El coste total, conforme a la justificación presentada, de acuerdo a las bases de la convocatoria, ha ascendido a 397.845,34, de los cuales son subvencionados mediante fondos FEDER (cofinanciación comunitaria, en una región del Objetivo de Competitividad Regional y Empleo) el 50%, que supone 198.922,67 Euros. Igualmente se han reconocido como ingreso puesto que existe un acuerdo individualizado de concesión, se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción.

La cantidad llevada a resultados procedente de subvenciones para la adquisición de activos, realizada en proporción a la vida útil de esos activos adquiridos y aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos ha supuesto un total de 191.613,59 Euros, de la cual 190.784,74 procede de la Subvención para actividad del Laboratorio del MINECO, mientras que 828,85 procede de la Subvención procedente de Fondos FEDER para la adquisición de un sistema de reducción de radón.

En cuanto a la aportación del Gobierno de Aragón se han reconocido como ingreso 636.000 Euros (cuantía corresponde con la aportación acordada en la adenda al Convenio de Colaboración, aprobada con fecha de 28 de diciembre de 2012, y publicada en el BOE del 7 de febrero de 2013) puesto que existe un acuerdo individualizado de concesión, se han cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existen dudas razonables sobre su percepción, ya que en la última reunión de la Comisión de Seguimiento de Convenio (celebrada en Zaragoza el 14 de diciembre) los representantes del Gobierno de Aragón aseguraron que se había tramitado y aprobado el pago quedando solo de realizar la transferencia.

**F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes****Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

Sin contenido.

**F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital****Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

Sin contenido.

## V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

### EJERCICIO 2015

#### 27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

##### F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

###### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Sin contenido.

##### F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

###### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Sin contenido.

##### F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

###### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

A continuación, se incluye información adicional de algunos epígrafes de la cuenta de resultado económico patrimonial con el fin de facilitar la comprensión de las cuentas anuales y permitir un mejor conocimiento de las actividades realizadas por el Consorcio.

El epígrafe "Gastos de personal" recoge por un lado, y bajo la rúbrica "Sueldos, salarios y asimilados", las remuneraciones devengadas por la plantilla durante el ejercicio 2015 que ascienden a 384.977,52 Euros (siendo el número medio de empleados de 11 conforme a lo indicado en la nota 1.7), dentro de esta cuantía está incluida la devolución en la nómina de enero del 24,04% (equivalente a 44 días) y en la nómina de octubre del 26,23% (equivalente a 48 días) de la paga extraordinaria suprimida en diciembre del 2012. Por otro lado, en la rúbrica "Cargas sociales" se recogen, además del gasto por Seguridad Social por importe de 104.774,99 euros, el gasto por la contratación de seguros de personal por importe de 2.243,14 euros, la formación por importe de 206 euros, los y la vigilancia de la salud del personal por 1.007,81 Euros. Indicar igualmente que dentro del gasto de la Seguridad Social por cuenta del Consorcio está incluida la devolución de 1.370,93 Euros conforme a la Resolución de Devolución de Ingresos indebidos de fecha 28 de abril de 2015 de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Bajo el epígrafe de "Otros gastos de gestión ordinaria" se han registrado, por un lado y bajo la rúbrica "Tributos" por una cuantía de 9.229,69 Euros, lo que son impuesto o tasas de carácter local, autonómico o estatal, siendo destacable el pago del impuesto sobre bienes inmuebles por 7.369,73 Euros; y por otro lado, y bajo la rúbrica "Suministros y servicios exteriores", se han registrado los siguientes conceptos de gasto por un total de 519.396,72 euros:

CONCEPTO	2015	2014
Arrendamientos y cánones	1.035,74	1.175,88
Reparaciones y conservación	107.899,09	82.611,28
Servicios de profesionales independientes	90.161,23	93.533,03
Transportes	953,78	3.208,59
Primas de seguros	7.525,40	8.044,12
Servicios bancarios y similares	104,99	0,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	12.686,06	9.804,32
Suministros	199.141,83	195.089,85
Otros servicios	99.888,60	114.728,74
TOTAL	519.396,72	508.195,81

En el apartado "Otros servicios" están recogidos: gastos en material de oficina por 2.730,73 euros, Seguridad (Epis, señalética, Servicio Ajeno de Prevención) por 2.078,88 euros, gastos en limpieza por 25.457,12 euros, movilidad por 44.940,92 euros, comunicaciones por 16.944,95 euros, suscripción a asociaciones por 6.250 euros, participación en congresos por 1.070 y adhesión al sistema de costes por 416 euros.

En cuanto a lo referido al apartado de ingresos, en el epígrafe "Otras partidas no ordinarias" en la rúbrica "Ingresos" se ha recogido una transferencia con fecha de 12 de agosto por una cuantía de 3.000 Euros desde ApPEC (Astroparticle Physics European Consortium) para la financiación de la organización del congreso internacional "Deep Underground Laboratories Integrated Activities in Biology" organizado en instalaciones del Laboratorio Subterráneo de Canfranc los días 13 y 14 de octubre.

Finalmente en el epígrafe "Ingresos Financieros" se recogen los ingresos producidos por los saldos de la cuenta corriente y de los activos financieros que ascienden a un total de 10.794,88 euros más los intereses generados por el ingreso indebido a la Seguridad Social que asciende a 89,38 euros.

## V.8 Provisiones y Contingencias

## EJERCICIO 2015

## 27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

## F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	4.013,16	0,00	4.013,16	0,00
58				

## F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Durante la realización del proyecto Europe Laguna LNBO, se reajustó la carga de trabajo de cada uno de los componentes del Consorcio Europeo, produciéndose una disminución de la participación requerida por el LSC. De tal manera que fue posible la justificación de la totalidad de la aportación recibida inicialmente, considerándose que debía ser devuelta una cantidad de 4.013,16 Euros. Consecuentemente en el ejercicio 2014 se procedió a dotar la provisión por dicha cantidad.

El pasado 7 de septiembre se procedió a la devolución de la cantidad no justificada referida, procediéndose a la anulación de dicha provisión.

## F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

Sin contenido

V.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2015

27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

**F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3**

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

Sin contenido

--

## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2015

## 27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

## F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.005.000,00	0,00	2.005.000,00	1.849.449,60	-155.550,40	-7,76
a) Del ejercicio	1.847.000,00	0,00	1.847.000,00	1.657.836,01	-189.163,99	-10,24
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	1.211.000,00	0,00	1.211.000,00	1.021.836,01	-189.163,99	-15,62
- de la Administración General del Estado	1.211.000,00	0,00	1.211.000,00	1.021.836,01	-189.163,99	-15,62
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) transferencias	636.000,00	0,00	636.000,00	636.000,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	636.000,00	0,00	636.000,00	636.000,00	0,00	0,00
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	158.000,00	0,00	158.000,00	191.613,59	33.613,59	21,27

## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2015

## 27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

## F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ventas netas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Prestación de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	2.005.000,00	0,00	2.005.000,00	1.849.449,60	-155.550,40	-7,76
8. Gastos de personal	-516.000,00	0,00	-516.000,00	-493.209,46	22.790,54	-4,42
a) Sueldos, salarios y asimilados	-399.000,00	0,00	-399.000,00	-384.977,52	14.022,48	-3,51
b) Cargas sociales	-117.000,00	0,00	-117.000,00	-108.231,94	8.768,06	-7,49
9. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- a otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-616.000,00	0,00	-616.000,00	-528.626,41	87.373,59	-14,18
a) Suministros y otros servicios exteriores	-595.000,00	0,00	-595.000,00	-519.396,72	75.603,28	-12,71
b) Tributos	-21.000,00	0,00	-21.000,00	-9.229,69	11.770,31	-56,05
c) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Amortización del inmovilizado	-526.000,00	0,00	-526.000,00	-510.228,54	15.771,46	-3,00
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.658.000,00	0,00	-1.658.000,00	-1.532.064,41	125.935,59	-7,60
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	347.000,00	0,00	347.000,00	317.385,19	-29.614,81	-8,53



## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2015

## 27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

## F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	-0,01	-0,01	0,00
a) Deterioro de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	-0,01	-0,01	0,00
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	2.999,87	2.999,87	0,00
a) Ingresos	0,00	0,00	0,00	3.000,01	3.000,01	0,00
b) Gastos	0,00	0,00	0,00	-0,14	-0,14	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	347.000,00	0,00	347.000,00	320.385,05	-26.614,95	-7,67
15. Ingresos financieros	15.000,00	0,00	15.000,00	10.884,26	-4.115,74	-27,44
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	15.000,00	0,00	15.000,00	10.884,26	-4.115,74	-27,44
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	15.000,00	0,00	15.000,00	10.884,26	-4.115,74	-27,44
16. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2015

## 27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

## F.23.1.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del resultado económico Patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	15.000,00	0,00	15.000,00	10.884,26	-4.115,74	-27,44
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	362.000,00	0,00	362.000,00	331.269,31	-30.730,69	-8,49

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

(1) -epígrafe 2.a.1)- La desviación se explica por la imposibilidad de imputar un mayor ingreso a resultados al tener un menor gasto corriente para ser financiado con la subvención del MINECO que el presupuestado inicialmente.

(2) -epígrafe 2.b)- Desviación debida a una cierta sobre estimación en el presupuesto de la cuantía de amortización del inmovilizado financiado mediante subvenciones.

(3) -epígrafe 11.b)- Diferencia producida una mayor estimación en los tributos a soportar por el Consorcio.

(4) -epígrafe 15.b.2)- La actual coyuntura económica con un nivel de los tipos de interés a la baja, es la principal causante de esta diferencia en los ingresos financieros. La remuneración obtenida es menor de la esperada.

## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2015

27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO  
SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

## F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	1.710.000,00	0,00	1.710.000,00	1.074.734,85	-635.265,15	-37,15
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.695.000,00	0,00	1.695.000,00	1.058.737,00	-636.263,00	-37,54
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	15.000,00	0,00	15.000,00	10.884,26	-4.115,74	-27,44
6. Otros Cobros	0,00	0,00	0,00	5.113,59	5.113,59	0,00
B) Pagos	1.125.000,00	0,00	1.125.000,00	1.044.711,63	-80.288,37	-7,14
7. Gastos de personal	514.000,00	0,00	514.000,00	490.917,80	-23.082,20	-4,49
8. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	4.013,16	4.013,16	0,00
9. Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	590.000,00	0,00	590.000,00	540.550,98	-49.449,02	-8,38
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Intereses pagados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13. Otros pagos	21.000,00	0,00	21.000,00	9.229,69	-11.770,31	-56,05
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	585.000,00	0,00	585.000,00	30.023,22	-554.976,78	-94,87
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	-500.000,00	-100,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	-500.000,00	-100,00
D) Pagos:	2.321.000,00	0,00	2.321.000,00	906.193,00	-1.414.807,00	-60,96
4. Compra de inversiones reales	1.821.000,00	0,00	1.821.000,00	906.193,00	-914.807,00	-50,24
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	-500.000,00	-100,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-1.821.000,00	0,00	-1.821.000,00	-906.193,00	914.807,00	-50,24
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2015

## 27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

## F.23.2.-Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)	-1.236.000,00	0,00	-1.236.000,00	-876.169,78	359.830,22	-29,11
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	1.948.000,00	0,00	1.948.000,00	2.209.971,86	261.971,86	13,45
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	712.000,00	0,00	712.000,00	1.333.802,08	621.802,08	87,33

## V.9 Información presupuestaria

## EJERCICIO 2015

**27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC**

(euros)

**Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:**

(5) -epígrafe A.2- La desviación en este punto se corresponde a la falta de pago de la transferencia del Gobierno de Aragón correspondiente al año 2015 por un total de 636.000 Euros (cuantía correspondiente con la aportación acordada en la adenda al Convenio de Colaboración, aprobada con fecha de 28 de diciembre de 2012, y publicada en el BOE del 7 de febrero de 2013).

(6) -epígrafe A.5-Desviación consecuencia de lo comentado en el punto (4).

(7) -epígrafe A.6- Desviación consecuencia principalmente del cobro de una colaboración de APPEC para la organización del congreso Dulia-Bio en el Laboratorio Subterráneo de Canfranc y de la devolución de unas cuotas indebidamente ingresadas a la Seguridad Social por parte del Empleador, conforme a resolución del 28 de abril de 2015 de la Tesorería General de la Seguridad Social

(8) -epígrafe B.8- Diferencia motivada por la devolución de una aportación no justificada dentro del proyecto del 7º programa marco "Laguna LNBO". Durante la realización del proyecto Europeo Laguna LNBO, se reajusto la carga de trabajo de cada uno de los componentes del Consorcio Europeo, produciéndose una disminución de la participación requerida por el LSC. De tal manera que no ha sido posible la justificación de la totalidad de la aportación recibida inicialmente, debiendo ser devuelta una cantidad de 4.013,16 Euros.

(9) -epígrafe B.13- Desviación consecuencia de lo comentado en el punto (3).

(10) -epígrafe C.3- Diferencia motivada por la prorrogación del depósito con el BSCH sin cargo ni abono en cuenta.

(11) -epígrafe D.4- Diferencia motivada por el aplazamiento o una menor ejecución de determinadas inversiones previstas en el Consorcio, concretamente relativas a la obra de la rehabilitación de la Casa de los Abetos y su equipamiento, la adquisición de cristales detectores de Yoduro Sódico de ultra bajo fondo y al proyecto CUNA.

(12) -epígrafe D.6- Diferencia motivada por la prorrogación del depósito con el BSCH sin cargo ni abono en cuenta.

## V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

## EJERCICIO 2015

27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC		(euros)
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	2.591,10	:
	Fondos líquidos	1.333.802,08
	Pasivo corriente	51.476,35
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	5.184,37	:
	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.333.802,08
	Pasivo corriente	51.476,35
		+ 1.334.922,67
c) LIQUIDEZ GENERAL	5.184,37	:
	Activo Corriente	2.668.724,75
	Pasivo corriente	51.476,35
d) ENDEUDAMIENTO	0,39	:
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	51.476,35
		+ 0,00
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	51.476,35
		+ 0,00
		+ 13.310.264,98
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	:
	Pasivo corriente	51.476,35
	Pasivo no corriente	0,00

## V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

### EJERCICIO 2015

#### 27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC

(euros)

f) CASH-FLOW	171,46	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	51,476,35	+	0,00
			Flujos netos de gestión	30.023,22		

#### g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

##### 1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	100,00	0,00	0,00

##### 2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
32,19	0,00	0,00	67,81

##### 3) Cobertura de los gastos corrientes

82,84	:	Gastos de gestión ordinaria	1.532.064,41
		Ingresos de gestión ordinaria	1.849.449,60

## V11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con fecha de 28 de Enero, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Segunda Adenda al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia (actual Ministerio de Economía y Competitividad, el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la Creación del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc.

### **27362 - CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC**

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS.
- 8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTROS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.
- 11. COBERTURAS CONTABLES.
- 12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS.
- 13. MONEDA EXTRANJERA.
- 17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA.
- 18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.
- 26. INSTRUMENTOS DE GESTION. INDICADORES DE ECONOMIA.



## CONSORCIO PARA EL EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL LABORATORIO SUBTERRÁNEO DE CANFRANC (LSC)

### Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015

### Intervención Delegada Territorial en Huesca

## Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN

### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada Territorial en Huesca en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc del ejercicio 2015 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc el 17 de junio de 2016 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada Territorial en Huesca en la misma fecha.

El Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc inicialmente formuló sus cuentas anuales el 30 de marzo de 2016 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada Territorial en Huesca en la misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior como consecuencia de las comprobaciones formales de coherencia interna sobre las cuentas anuales realizadas por la Oficina Nacional de Contabilidad (ONC).

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27362\_2015\_F\_160617\_105728\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 0D0E6CDC87482C19DF22ED75886292AA8CA0413CF7E0C29F0FF86C580D211A7E y está depositado en la aplicación RED.Coia de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

## III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado Territorial en Huesca, a 22 de junio de 2016.*